



## ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19:00 horas del día viernes 22 de octubre del 2021 dos mil veintiuno. Se reunieron en: Ingreso a la Capilla, los vecinos de la comunidad y con la asistencia de la Directora de Participación Ciudadana, la C. Mónica Martínez Márquez, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, conforme lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II inciso C) y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2 y 3 Fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el propósito de integrar el presente comité de obra de: construcción empedrado ahogado.

\_\_\_\_\_ se integra firmando al margen del presente y se registrá por las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.** - El Comité se le denominara: Comité de Obra de Ingreso a Capilla col. San Joaquín Zorrillos Upio. Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

**SEGUNDA.** - El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

**TERCERA.** - Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

**CUARTA.** - Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

**QUINTA.** - El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:





Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: Ma de los angeles Hernandez nuño

Se identifica con: Credencial del elector

Firma: MA.delosangeles H.N

Cargo: **SECRETARIO**

Nombre: Victoriano Diaz

Se identifica con: credencial de elector

Firma: Victoriano Diaz Ibez

Cargo: **TESORERO**

Nombre: Jonathan Diaz Hernandez

Se identifica con: Credencial de elector

Firma: Jonathan

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Jaqueline Rodriguez Guioz

Se identifica con: Credencial de elector

Firma: jaquelin Ro

Cargo: **VOCAL**

Nombre: David Zameño Olivares

Se identifica con: Credencial de elector

Firma: David Zameño O.

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de col. San Joaquín Zorrillas del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 20:00 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Mónica Martínez Márquez: [Firma]

Testigo: \_\_\_\_\_

